

Sociólogo Francisco Letelier frente a construcción de un Mall Chino en sector La Florida

“Lo que nos interesa resguardar es que este proyecto no tenga un impacto negativo en la vida del barrio”

A propósito de una polémica en redes sociales tras cierre e inicio de obras de un centro comercial en un terreno privado que se ubica en la Avenida Carlos Schorr con Avenida Padre Guido Lebret en Talca, Diario Talca conversó con Francisco Letelier sobre el impacto de la iniciativa para las numerosas poblaciones y villas del entorno.

¿Qué significa construir ciudad en un barrio como La Florida?

“Los barrios le dan sentido a la vida en la ciudad, sobre todo sentido de pertenencia y de identidad. Desde el barrio tu puedes decir, “este es mi lugar, desde aquí experimento la ciudad”. Los barrios también son expresiones de la forma en que se hace ciudad.

La Florida, como sector que contiene a diversas poblaciones y villas, tiene una historia muy vinculada al cooperativismo de vivienda que tuvo su apogeo en los años 60. La Florida emerge como fruto de esfuerzos colectivos y comunitarios.

También dejó su marca el esfuerzo de planificación que hizo el Estado, especialmente, en la distribución de las casas y los espacios públicos. La Florida es un territorio donde el esfuerzo comunitario y estatal han dado forma a un buen lugar para vivir”.

¿Cuán relevante es lo comunitario en una ciudad como Talca?

“Lo primero que hay que tener en cuenta es que lo comunitario produce riqueza social. En lo comunitario se realiza un trabajo concreto que produce bienes comunes fundamentales para el sostenimiento de la vida individual y colectiva. Así como el Estado y el mercado tienen un cierto modo de hacer las cosas, de organizar el trabajo y producir bienes, públicos y privados, las comunidades tienen un modo propio.

Sin embargo, desde 1973, las políticas públicas han venido coartando la capacidad comunitaria de producir la sociedad y la ciudad. Las comunidades han quedado reclusas en asuntos cotidianos que, si bien son importantes, las dejan fuera de las decisiones que produce la ciudad. Esto produce un desequilibrio. Hoy, por ejemplo, el mercado es el protagonista para de-



Luis Casanova

finir qué se hace en la ciudad; qué se construye, dónde y cómo.

El Estado va detrás, facilitándole las cosas. Por ejemplo, en 2011 el concejo municipal aprobó un plan regulador que multiplicó por tres el área urbana de Talca. Muchos de los problemas de congestión que tenemos hoy en Talca tienen que ver con esta decisión, detrás de la cual hay un gran y lucrativo negocio inmobiliario. Su hubiésemos pensado desde la lógica comunitaria, de la convivencia, de cuidado del tiempo para la familia, los amigos, la vida en el barrio y la escuela, hubiésemos tomado otra decisión”.

¿Entonces qué impacto tendrá este proyecto comercial en un barrio como La Florida?

“Es un terreno privado, por lo tanto, lo que se puede construir ahí es decisión del propietario y los límites son los que pone la ley. Lo que a algunos vecinos nos interesa resguardar es que este proyecto no tenga un impacto negativo en la vida del barrio, especialmente, en la seguridad vial y en los flujos vehiculares.

En este sentido, lo que sostenemos es que el acceso vehicular al futuro centro comercial debe ser exclusivamente desde la Avenida Ignacio Carrea Pinto.

Ahora, como sociólogo interesado en los temas urbanos, me parece que decisiones de inversión de este tipo, que pueden tener un impacto importante, deberían estar dentro de un plan de desarrollo de la ciudad que no tenemos. Y aquí volvemos al punto anterior: la ciudad se va haciendo al ritmo de cada inversionista y ellos buscan la mayor rentabilidad, nada más. ¿Quién se preocupa de que tal o cual inversión aporte al conjunto?”

¿En su calidad de vecino cuál era la expectativa en torno a ese terreno?

“No puedo hablar por los vecinos. Para mí, hubiese sido ideal un proyecto que combinara múltiples usos: locales comerciales, lugares de servicio, espacio público. Alguna vez contacté al dueño del terreno y le sugerí una idea como la del centro comercial TUE que está cerca de la Universidad Católica del Maule, pero me dijo que era una inversión muy alta”.

¿Cuán disruptivos son estos proyectos en un barrio?

“Si se hacen mal, si se saltan regulaciones o no son bien inspeccionados, podrían ser nefastos. Si en cambio, respetan las regulaciones, dialogan con el entorno, y buscan hacer un aporte

¿Quién es?

Francisco Letelier Troncoso es sociólogo, Doctor en Geografía Humana y académico del Departamento de Ciencias Sociales de la UCM

urbanístico o paisajístico al sector, podrían ser un buen vecino”.

¿Qué pasa con el rol de la autoridad reguladora?

“Creo que aquí hay dos cosas distintas. La regulación debe hacerse bien. Pero la regulación nunca es neutra. Siempre existen intersticios y porosidades por las cuales un mal proyecto puede avanzar. Entonces se requiere que la autoridad sea proactiva en resguardar el bien público, que para esto está.

Lo segundo, es que también hay una función política, que va más allá de la norma, y que consiste en generar condiciones y posibilidades para que las cosas se hagan mejor. En este caso, y en todos los proyectos urbanos, yo esperaré ambas cosas de las autoridades: hacer cumplir las normas con proactividad y generar condiciones para que los proyectos puedan hacer la máxima contribución posible a la ciudad”.

José Agustín Araya: alma fuerte y destacado pintor del realismo nacional



Jorge Valderrama Gutiérrez

Se acepta que una ciudad no está conformada tan solo por calles, viviendas, plazas y arboledas. Una ciudad es, en esencia, la sinergia de hombres y mujeres que la habitan y que se esfuerzan por lograr sus proyectos, sus anhelos y esperanzas. Y, cuando esos logros superan la barrera individual, transformándose en la simiente del progreso de las artes, de la ciencia, de la empresa y de la socie-

dad, sólo resta agradecer y testimoniar el orgullo de compartir el mismo suelo, las mismas calles y el mismo amor que ellos sintieron por su suelo natal. De esa manera, conocer a uno de los tantos pintores que ha tenido Talca, así como parte de sus obras y talento, ayuda a comprender que en algo influyeron en las generaciones posteriores hasta lograr ser parte fundamental del proceso de identidad, de madurez y crecimiento que se ha

logrado hasta hoy. Quizás José Agustín Araya haya sido cubierto por una nube de olvido, una fumarola que oscurece su imagen... ésa que se disipa

algo cada vez que "aparece" un escrito como éste.

SIGUE EN LA PÁGINA 18 ►



Licitación del Servicio de Vigilancia y Seguridad. Universidad Autónoma de Chile, sede Talca

Actividades y fechas (plazos máximos)

Publicación de antecedentes // Entrega de Bases
11 al 17 de Enero 2025

Visita a terreno
20 de Enero 2025

Recepción de consultas
21 al 22 de Enero 2025

Respuestas a consultas y aclaraciones
24 de Enero 2025

Presentación de ofertas (12:00 horas)
28 de Febrero 2025

Apertura de antecedentes técnicos y económicos (12:00 horas)
28 de Febrero 2025

Resolución de la licitación
12 de Marzo 2025

Comunicación de la adjudicación
12 de Marzo 2025

Inicio de los servicios
01 de Abril 2025

Las bases de la licitación se deberán solicitar al correo electrónico licitaciones.talca@uautonoma.cl. Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas nacionales con experiencia demostrable al menos de 2 años en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad.

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE SAN RAFAEL



La Ilustre Municipalidad de San Rafael, llama a concurso público para proveer el cargo de Técnico del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Rafael, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en página web www.indap.gob.cl o en Pagina web Municipal

A. TÉCNICO PRODESAL

Técnicos del área silvoagropecuaria:

- técnico de nivel superior de una carrera al menos 4 semestre y máximo 6 semestre.
- Técnico de nivel medio (escuela, liceo, colegio)

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato
- Certificado de título en original o copia legalizada ante notario, oficial civil o secretario municipal.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir clase b mínimo.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- Certificados de experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño responsabilidades anteriores y/o contratos, extendidos o sus representantes legales.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización en rubros priorizados y otros máximos 5 años de antigüedad legalizado ante notario, oficial civil o secretario municipal.
- Certificado de antecedentes.
- Disponibilidad de movilización
- Resultados de la Evaluaciones o Supervisiones del programa PRODESAL u otras anteriores, si las hubieses
- Manejo computacional nivel intermedio y SIG.
- Declaración jurada de inhabilidad de ejercer en argos públicos.

C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la oficina de Parte de la I. Municipalidad de San Rafael, ubicada en avenida Oriente N° 2625, Ciudad San Rafael, el día 09 de enero de 2025 hasta 17 de enero de 2025 a las 14:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: sanrafael.indap@gmail.com

BASILIO PÉREZ DIAZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.